

BASES Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

“REGISTRA Y GANA PARA ASISTIR AL CONCIERTO GRUPERO 100 AÑOS AU”

Para participar se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “**Bases**”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “REGISTRA Y GANA PARA ASISTIR AL CONCIERTO GRUPERO 100 AÑOS AU” (en lo sucesivo, la “**PROMOCIÓN**”).

2. ORGANIZADOR RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN: AUTOBUSES ALAS DE ORO, S.A. DE C.V. (en adelante, el “**ORGANIZADOR**”), con domicilio en Artilleros 123, Colonia 7 de julio, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15390, Ciudad de México.

3. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN:

La presente “**PROMOCIÓN**” consiste en un incentivo directo vinculado a la obtención del boleto gratuito de la marca AU (directo económico), resultado de participar en la promoción “**10 boletos más 1 gratis**” por 100 años de AU.

La asignación de los incentivos se realizará conforme al orden en que se validen los registros en el sistema del “**ORGANIZADOR**”, considerando la fecha y horas exactas de cada registro. Por ello, no intervienen elementos aleatorios o de habilidad, por lo que no constituye sorteo ni concurso y no requiere permiso de la Secretaría de Gobernación.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La “**PROMOCIÓN**” estará vigente del **13 de julio de 2026 al 25 de octubre de 2026**, o hasta agotar las 100 participaciones dobles disponibles, lo que ocurra primero.

Para efectos del registro, serán válidos los boletos gratuitos obtenidos como resultado de la promoción “**10 boletos más 1 gratis**” por 100 años de AU del 15 de mayo de 2026 al 25 de octubre de 2026.

5. COBERTURA GEOGRÁFICA:

La presente “**PROMOCIÓN**” es de alcance nacional dentro de la República Mexicana en cuanto a la adquisición de boletos y registro de participantes. El

evento “Concierto Grupero 100 años AU” se llevará a cabo en un recinto único ubicado en la Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, México.

6. MARCA Y RUTAS PARTICIPANTES:

Todas las rutas disponibles de la marca AU en servicio directo económico dentro de la República Mexicana, conforme a lo establecido en la promoción **“10 boletos más 1 gratis” por 100 años de AU.**

7. CANALES DE COMPRA PARTICIPANTES:

Los boletos participantes deberán haber sido adquiridos en cualquier canal oficial del **“ORGANIZADOR”**, conforme a lo establecido en la promoción **“10 boletos más 1 gratis” por 100 años de AU.**

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrá participar en la **“PROMOCIÓN”** cualquier persona física que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Haber participado en la promoción **“10 boletos más 1 gratis” por 100 años de AU** y haber obtenido el boleto gratuito (boleto número 11) **a partir del 15 de mayo de 2026.**
- Contar con el folio del boleto gratuito al momento del registro, ya que, su resguardo es responsabilidad exclusiva del participante.
- Un mismo participante podrá registrarse más de una vez siempre que cuente con folios distintos obtenidos de participaciones diferentes en la promoción **“10 boletos más 1 gratis” por 100 años de AU.**

El folio registrado deberá corresponder a un boleto gratuito válido, vigente y no utilizado previamente en esta **“PROMOCIÓN”**. Los registros con folios inválidos, duplicados o que presenten inconsistencias no serán considerados.

SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN:

No podrán participar en la **“PROMOCIÓN”** los empleados de **AUTOBUSES ALAS DE ORO, S.A. DE C.V., ADO EMPRESAS COORDINADAS, S.A. DE C.V., ni de sus empresas afiliadas, asociadas, subsidiarias o accionistas,** tampoco los empleados de terceros que, en su carácter de prestadores de servicios para cualquiera de las empresas antes mencionadas, tengan intervención directa o indirecta en la planeación, organización, ejecución o supervisión de la **“PROMOCIÓN”**.

Asimismo, quedan excluidos los cónyuges, concubinos y familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas antes referidas, así como cualquier persona que participe directa o indirectamente en la producción, desarrollo u operación de la **“PROMOCIÓN”**.

9. INCENTIVOS:

El incentivo consiste en un boleto doble para el evento “Concierto Grupero AU 100 Años”, integrado por 2 (dos) accesos: uno para el participante y uno para un acompañante, representados mediante códigos QR únicos generados al momento del registro.

Hay **100 (cien) boletos dobles disponibles en total**, equivalentes a:

- 100 (cien) participantes.
- 100 (cien) acompañantes.
- Total: 200 (doscientos) accesos al evento.

10. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar y obtener un boleto doble para el evento “CONCIERTO GRUPERO 100 AÑOS AU”, el participante deberá cumplir con lo siguiente:

a) Haber obtenido el boleto gratuito -boleto número 11 (once)- conforme a las **“Bases”** de la promoción **“10 boletos más 1 gratis” por 100 años de AU.**

b) Ingresar al sitio web www.conciertoAU100.com y registrar los siguientes datos obligatorios:

- Folio del boleto número 11 (once).
- Nombre completo del participante, el cual deberá coincidir con el nombre del pasajero registrado en el boleto número 11 (once).
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Fecha de nacimiento.

Una vez concluido el registro, el sistema generará automáticamente 2 (dos) códigos QR únicos, Cada uno con un número alfanumérico individual: uno para el participante y uno para su acompañante. Dichos códigos

constituirán los accesos oficiales al evento y serán enviados al correo electrónico proporcionado durante el registro.

c) Presentar su código QR en formato digital en el recinto el día del evento para acceder al mismo, no se aceptarán códigos en formato impreso.

11. CONDICIONES DE LOS CÓDIGOS QR:

El “**ORGANIZADOR**” generará 2 (dos) códigos QR únicos e irrepetibles por cada registro válido. Respecto a dichos códigos:

- Son válidos al portador, por lo que el participante podrá transferirlos bajo su estricta y exclusiva responsabilidad.
- En caso de detectarse un código duplicado, se considerará válido únicamente el primer acceso registrado en el recinto, sin que el “**ORGANIZADOR**” tenga responsabilidad alguna al respecto.
- El participante es responsable exclusivo de su resguardo, protección y uso.
- El “**ORGANIZADOR**” no se hace responsable por: pérdida, robo, uso indebido o compartición no autorizada de los códigos.

12. DATOS DEL EVENTO:

- **Nombre:** Concierto Grupero AU 100 Años.
- **Fecha:** 11 de noviembre de 2026.
- **Horario:** 20:00 a 22:00 horas.
- **Recinto:** Zaperoko Club Latino
- **Dirección:** Calle 45 Poniente No. 22, Reserva Territorial Atlixcáyotl, La Noria, C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, México.

13. RESTRICCIONES Y LIMITANTES:

- La “**PROMOCIÓN**” aplica únicamente durante la vigencia establecida o hasta agotar las 100 participaciones dobles disponibles, lo que ocurra primero.
- Aplica únicamente para personas físicas mayores de 18 (dieciocho) años.
- No aplica para el servicio AU Intermedio.

- El registro solo podrá realizarse a través del sitio web www.conciertoAU100.com no se aceptaran registros por ningún otro medio.
- Una vez agotadas las 100 (cien) participaciones dobles, el sistema cerrará el registro automáticamente, notificándolo mediante un mensaje en la plataforma.

14. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El “**ORGANIZADOR**” no será responsable por:

- Fallas técnicas en la plataforma de registro www.conciertoAU100.com que impidan o dificulten el acceso al mismo.
- Errores en la captura de datos por parte del participante durante el registro.
- Imposibilidad de contacto con el participante derivada de datos incorrectos o incompletos proporcionados en el registro.
- Pérdida, robo, uso indebido o compartición no autorizada de los códigos QR.
- Cancelación, modificación, retraso o suspensión del evento por causas de fuerza mayor o caso fortuito ajenas al “**ORGANIZADOR**”.
- Gastos de traslado, hospedaje, alimentación o cualquier otro gasto en que incurra el participante o su acompañante con motivo de su asistencia al evento.
- El negar el acceso al participante o acompañante por parte del personal de seguridad del recinto debido a conductas inapropiadas, estado de ebriedad o por alterar el orden público.

En caso de fallas técnicas en la plataforma, el “**ORGANIZADOR**” no será responsable por los inconvenientes que estas pudieran generar; no obstante, podrá implementar las acciones que considere pertinentes para el correcto funcionamiento de la “**PROMOCIÓN**”, sin que ello implique responsabilidad adicional.

El “**ORGANIZADOR**” se reserva el derecho de **modificar, suspender o cancelar la “PROMOCIÓN”** en cualquier momento por causas justificadas, informando oportunamente a los participantes a través de los medios de difusión oficiales.

Asimismo, el “**ORGANIZADOR**” se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incurra en conductas fraudulentas, manipulación indebida del sistema o incumplimiento de las presentes “**Bases**”.

15. INFORMACIÓN, DUDAS Y ACLARACIONES:

Para información, dudas o aclaraciones relacionadas con esta “**PROMOCIÓN**”, el participante podrá contactar a través de los canales oficiales de HOLA, con horario de atención de lunes a sábado de 06:00 a 23:00 horas y domingos y días festivos de 07:00 a 22:00 horas:

- **Correo electrónico:** solucioneshola@ado.com.mx
- **WhatsApp HOLA:** 5543864652

16. DATOS PERSONALES:

Los datos personales serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Consulta el Aviso de Privacidad en:
www.conciertoAU100.com.

17. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada por la “**PROMOCIÓN**” y sus complementarias, se regirá por las presentes “**Bases**” y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.